Naciones Unidas S/PV.3965



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3965[a] sesión

Martes 12 de enero de 1999, a las 12.55 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Amorim	(Brasil)
Miembros:	Argentina	Sra. Ramírez
	Bahrein	Sr. Buallay
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Qin Huasun
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Doutriaux
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Rastam
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. Van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon

Orden del día

La situación en Angola

99-85018 (S)

Se abre la sesión a las 12.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Angola y de Portugal en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Monteiro (Portugal) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1999/27, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Brasil, el Canadá, la Federación de Rusia, el Gabón, Malasia, Namibia y Portugal.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos votarán a favor de este proyecto de resolución porque están profundamente preocupados por la suerte de la tripulación y los pasajeros de los dos aviones de las Naciones Unidas derribados recientemente en Angola. Hacemos un urgente llamamiento al Gobierno de Angola y a la UNITA para que cooperen plenamente con las misiones de búsqueda y salvamento y con la investigación de esos trágicos incidentes.

Expresamos nuestra preocupación acerca de dos aspectos de este proyecto de resolución. Cuestionamos la pertinencia de la referencia al Capítulo VII habida cuenta de que en el proyecto de resolución no se persigue autorizar una nueva acción coercitiva internacional. Nos preocupa que esa referencia pueda ser mal interpretada como un paso en esa dirección.

En segundo lugar, dudamos de la eficacia de considerar la imposición de sanciones en la esfera de las comunicaciones con la UNITA. Las últimas tres semanas han demostrado la importancia crucial que tiene poder comunicarse rápidamente con la UNITA en las operaciones de búsqueda y salvamento y en otros asuntos de carácter humanitario.

Creemos que la única manera de resolver este conflicto continuo es por conducto de negociaciones, y no mediante una acción militar. No es posible lograr una solución negociada si no existe la posibilidad de comunicarse con todas las partes. En ese contexto, en el informe solicitado en este proyecto de resolución se debe tratar la forma de mantener esas comunicaciones con todas las partes.

El Presidente: Antes de proceder a la votación deseo informar de que Francia se ha sumado a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución.

Ahora someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/27.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1221 (1999).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.